

RESOLUCION No. 99-2-1-1-

0000448 ✓

OTTON MORÁN RAMÍREZ  
INTENDENTE JURIDICO DE LA  
OFICINA DE GUAYAQUIL ✓

**CONSIDERANDO:**

QUE el 21 de diciembre de 1998, se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima **NAYPE MAR ECUADOR S.A. NAYMAR;**

QUE la abogada Karina Ramos Martínez, ha presentado copias de dicha escritura, la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-98217 de octubre 8 de 1998; y ADM-96-044 de febrero 28 de 1996;

**RESUELVE:**

*Mere*  
ARTICULO PRIMERO. APROBAR la constitución simultánea de **NAYPE MAR ECUADOR S.A. NAYMAR,** con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital suscrito de **CINCO MILLONES DE SUCRES,** dividido en **CINCO MIL** acciones de **UN MIL SUCRES** cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO. DISPONER que el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO. DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO. DISPONER que el extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

3 FEB. 1999 ✓

*[Firma]*  
Ottón Morán Ramírez  
INTENDENTE JURIDICO DE LA  
OFICINA DE GUAYAQUIL ✓

*[Firma]*  
AMdeA/CMdeL

Queda inscrita la presente  
Resolución a foja 20.396, número 5.720 del Registro Mercan-  
til y anotada bajo el número 7.821 del Repertorio.-Guayaquil,  
catorce de Abril de mil novecientos noventa y nueve.-El Regis-  
trador Mercantil Suplente.

---

Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil

